

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.449/17

AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA DE LA SIERRA

A N U N C I O

PRÓRROGA DEL COTO DE CAZA AV-10.705

Se notifica a los propietarios desconocidos, sin domicilio conocido o que no ha podido contactarse con ellos, que se va a proceder a la prórroga del Coto de Caza AV-10.705, en el término municipal de Villafranca de la Sierra y se incluirán las parcelas de su propiedad si en el plazo de 20 días hábiles no se oponen a ello, dirigiéndose a este Ayuntamiento de Villafranca de la Sierra, Titular del Coto.

Las parcelas que se incluirán en el coto serán las siguientes:

POLÍGONO	PARCELA	SUPERFICIE (Ha)
5	27	0,9201
9	136	0,1773
9	137	0,0429
15	15	0,6706

En Villafranca de la Sierra a 2 de Noviembre de 2017

El Alcalde, *Francisco López Pérez*.